 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA:	067
LUGAR:	SESION SEMIPRESENCIAL
FECHA:	25 de noviembre de 2021
HORA DE INICIACIÓN:	9: 14 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	5:39 p.m.
PRESIDENTE (A):	CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIO (A):	RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y Aprobación de proposiciones
4. Debate de control político

En cumplimiento del Estatuto de la Oposición Ley 1909 del 2018 de conformidad con las siguientes proposiciones:

Priorizada 570 de 2021 aprobada el 03 de noviembre de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: La Cultura y el Patrimonio en el Proyecto de Acuerdo No. 413 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión del general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”.

Citante: Bancada partido Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS, H.C. Ati Quigua Izquierdo.

Citados: María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Indi Iaku Sigindioy Chindoy, Subdirector de Asuntos Étnicos; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Patrick Morales Thomas, Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; Libardo Asprilla Lara, Director General del Instituto para la Economía Social -IPES-.

Invitados: Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio; Consejos Locales y Mesas de Arte, Cultura y Patrimonio; Mesa de Patrimonio Ancestral, Cultural y Ambiental de Usme -

Usmeka-; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizada 182 de 2021 aprobada el 19 de abril de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Corredor verde en la carrera séptima de Bogotá: Otra mentira de Claudia López.

Citante: Bancada partido Colombia Humana -UP-, Hs. Cs. Heidy Lorena Sánchez Barreto, Ana Teresa Bernal Montañez y María Susana Muhamad González.

Citados: Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Diego Sánchez Fonseca, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-; Felipe Andrés Ramírez Buitrago, Gerente General de Transmilenio; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Patrick Morales Thomas, Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; Juan Pablo Caicedo, Gerente Corredor Verde por la séptima.

Invitados: Carlos Ernesto Camargo Assis, Defensor del Pueblo; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital; Comité ciudadano defendamos la séptima.

Priorizada 578 de 2021 aprobada el 18 de noviembre de 2021 en Plenaria y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 18 de noviembre de 2021.

Tema: El negociazo del POT: Proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

Citante: Bancada partido Colombia Humana -UP-, Hs. Cs. Heidy Lorena Sánchez Barreto, Ana Teresa Bernal Montañez y María Susana Muhamad González.

Citados: Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Diana Rodríguez Franco, Secretaría Distrital de la Mujer; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Diana Alejandra Rodríguez Cortes, Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público -DADEP-; Diego Sánchez Fonseca, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-.

Invitados: Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizada 418 de 2021 aprobada el 02 de septiembre de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Avances en la estructuración del corredor verde Cra.7ma y en la construcción de las Troncales Av.68 y Av. Ciudad de Cali.

Citante: Bancada partido Cambio Radical, Hs. Cs. Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Citados: Diego Sánchez Fonseca, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-; Cristina Arango Olaya, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Felipe Andrés Ramírez Buitrago, Gerente General de Transmilenio.

Invitados: Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizada 520 de 2021 aprobada el 06 de octubre de 2021 en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 19 de noviembre de 2021.

Tema: La devastación en los predios de la empresa Metro de Bogotá.

Citante: Bancada partido Centro Democrático, Hs. Cs. Óscar Jaime Ramírez Vahos, Diana Marcela Diago Guáqueta, Jorge Luis Colmenares Escobar, Andrés Eduardo Forero Molina, Humberto Rafael Amín Martelo.

Citados: José Leónidas Narvárez Morales, Gerente de la Empresa Metro de Bogotá; Diego Sánchez Fonseca, Director del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-; Diana Alejandra Rodríguez Cortes, Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público -DADEP-; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Aníbal Fernández de Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Invitados: Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.
5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARTIN RIVERA ALZATE, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA (V).

LA SECRETARIA informa que han contestado el llamado a lista seis (6) Concejales existiendo quórum deliberatorio.

EL PRESIDENTE decreta un receso hasta por 30 minutos.

LA SECRETARIA informa que siendo las 9:38 a.m., se decreta un receso hasta por 30 minutos.

El receso se levanta siendo las 10:07 a.m.

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA (V), MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ (P), EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ (P), DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ (P), DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA (P), MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ATI SEYGUNDIA QUIGUA IZQUIERDO, EMEL ROJAS CASTILLO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

LA SECRETARIA informa que se han registrado ocho (8) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el segundo llamado se registran los Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

De otras Comisiones DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA (P), HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (P), ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN JOSÉ BAENA MERLANO (P), MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA (P), ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

Presento excusa la Honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ.

Por la Administración y Organismos de Control asisten o están conectados SECRETARIA DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS; SECRETARIO DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO; SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, NICOLÁS MONTERO DOMINGUEZ; SECRETARIA DE LA MUJER, DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL, PATRICK MORALES THOMAS; SECRETARIO DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO; DIRECTOR DEL IDU, DIEGO SÁNCHEZ FONSECA; DELEGADO DE LA CONTRALORIA, JORGE IVÁN DE CASTRO; PERSONERA DE LOS SECTORES DE PLANEACIÓN Y MOVILIDAD,

JOHANA ANDREA SALOMÓN CASTRO, ASESOR VEEDURIA DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a los Concejales.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ indica que está solo el recinto y no hay quórum, ojalá que no sea saboteo para las bancadas de oposición, esperando que quienes expedir el POT por decreto hayan terminado la reunión y puedan hacer quórum. Destaca que hoy se celebra el día internacional de la no violencia contra las mujeres, en Colombia de las mujeres muertas, el 8.8% corresponden a feminicidios, 203 feminicidios en lo que va corrido del año, de esos 19 fueron en Bogotá, a pesar de que se diga ni una más, se debe buscar que las mujeres agredidas y amenazadas no ocupen las bandejas de medicina legal. Entre enero y septiembre se asesinaron 720 mujeres más que en 2020, es decir que es otra pandemia. 11% más de las mujeres fueron víctimas de violación con respecto al año anterior, 21.000 son víctimas de violencia en pareja, 28.738 víctimas de violencia intrafamiliar, 2.000 casos contra niñas y adolescentes y 694 adulta mayores han sido víctimas de violencia. La bancada de mujeres y algunos Concejales como Celio Nieves que ha apoyado la bancada quieren pedir que se bajen esas cifras con acciones contundentes.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO lamenta que no haya quórum para el debate de las bancadas de la oposición. No entiende porque cuando interviene no la enfocan en la cámara y no es la primera vez. Patria Minerva y María Teresa Miraval fueron asesinadas por la dictadura el 25 de noviembre de 1960, un caso que fue decretado como feminicidio y 40 años después la ONU decretó ese día como el día de la no violencia contra las mujeres. Existen tipos de violencia como los visibles como el abuso sexual o el maltrato físico y otros que no se visibilizan como la violencia económica, Psicológica y política en partidos que aunque las mujeres son las que más hacen campaña son las que menos salen elegidas para los cargos de elección popular, lo cual es minimizados. Se deben combatir los comentarios contra las mujeres sobre vestuario, alimentación, de qué manera ejercen su vida sexual, porque hace parte de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

La Honorable Concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ une la voz a la conmemoración del día de la violencia contra las mujeres y agrega que a 5 años del acuerdo de paz en Colombia en solo 2 años se han dado 179 masacres con más de 600 muertos, por eso considera que si bien es cierto que fue un avance importante la violencia sigue y prácticamente es por el Estado, 296 excombatientes han sido asesinados. El Estado democrático debería hacer todos los esfuerzos para cesen las masacres, los conflictos se deben resolver sin matarnos.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, en moción de orden, solicita aprobar el orden del día porque el quórum es bajo y si es necesario alterar el orden del día para permitir la intervención de quienes están inscritos para intervenir.

EL PRESIDENTE considera procedente la moción de orden.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE dispone leer el orden

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL PRESIDENTE pone en consideración el orden del día leído.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con ocho (8) votos presenciales.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a los Concejales.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ se refiere a la situación del POT porque espera que la Administración no salga con conceptos jurídicos rebuscados. La Administración tiene la conciencia que el proyecto de Acuerdo radicado es incompleto y técnicamente y lleno de contradicciones, todos los Concejales lo han evidenciado. Esa norma una vez aprobada es norma urbana con implicaciones ramificaciones complejas, por eso la irresponsabilidad de la Administración por la carrera política de la Alcaldesa Claudia López lo quiere expedir como sea y va a tener una consecuencia nefasta. La Administración querían seguir enmendando las fallas en la Comisión, pero como están las cosas no alcanzarían los tiempos, entonces están inventando cosas como por ejemplo aprobar las ponencias para después expedir el POT por decreto, lo cual es ilegal. Llama a la Alcaldesa a que piense en la ciudad y al Concejo a que no se deje enmermelar por la Administración y que haga lo que se debe hacer: Hundir el POT.

En el día de la no violencia contra las mujeres le pide a la Alcaldesa que deje de invisibilizar a las Concejales de la Coalición Colombia Humana que tiene 4 mujeres con voz propia y no son las petristas, es doloroso cuando una mujer en política invisibiliza a otra mujer, cuando ha hecho debates de frente y programático no las reconoce y las llama los petristas, eso es violencia de género.

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS como no puede hablar en el debate de la oposición porque su Partido decidió arrodillarse y firmar un acuerdo con la Alcaldesa Claudia López a pesar de las enormes diferencias políticas e ideológicas. El Partido Polo Democrático no puede estar en un Gobierno que quiere privatizar las acciones de la Empresa de Energía, que además es embustero.

Los Concejales no tienen los muchos minutos que tiene la Alcaldesa en los medios de comunicación para decir mentiras y echándole el agua sucia al Concejo. El Concejo no vota libre en toda su existencia, los Concejales tienen precio a cambio de favores políticos o por cargos, por eso han terminado presos, la realidad es que esas malas prácticas no han cambiado y Claudia López tomó la decisión política de gobernar de la misma manera, con mermelada, entonces quieren datar la votación porque no tienen los ocho votos y entonces se acabó el afán de tramitar los impedimentos y buscan expedirlo por decreto, lo cual sería absolutamente autoritario. Les pide a los integrantes de la Comisión del Plan que no defrauden a sus electores y voten de manera negativa un POT inconsulto, incompleto. La Alcaldesa tiene 2 años más de gobierno y puede utilizar el documento como un borrador, corregir las falencias y volverlo a presentar a la Corporación.

EL PRESIDENTE llama la atención que la Citante está lista para iniciar el debate.

El Honorable Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA solicita otorgar la palabra a una mujer que admira.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a la invitada.

ANA GARCÍA expresa que en el día internacional de la eliminación contra las mujeres resalta la importancia de eliminar las acciones a través de la implementación de acciones reales. Un informe de la ONU Mujeres en 13 países durante la pandemia evidencia que unas de cada tres mujeres padecieron violencia o conocieron a alguien que la sufrían, así mismo que tenían pobreza y escasez de alimentos. La violencia atraviesa todos los estratos sociales del mundo y viene acompañada de impunidad, silencio, por eso alza la voz por las sobrevivientes de la violencia y exigir el acompañamiento sanitario, judicial y social en temas como la penalización del aborto, la persecución a mujeres trans con 31 asesinadas.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS responde a la Concejal Susana Muhamad que la mayoría de los Concejales lleva 80 días suplicando que dejen debatir de fondo el POT, encontrándose con un sabotaje recurrente de adentro y de fuera de la Corporación, entonces no se le puede endilgar a la Administración que lo expida por decreto, ha sido clara desde el comienzo que quiere un Acuerdo de ciudad, sin embargo, de manera autoritaria y ante democrática se ha impedido la discusión en la Corporación. La Alcaldesa tiene un problema porque tiene que enfrentarse a decretar un POT menos bueno o volverse a enfrentar a radicarlo en la Corporación sin tener garantías que el próximo año no se dará el mismo sabotaje y dilación.

Considera que tanto la Concejal Susana Muhamad como su bancada han sido frenteras, democráticas y quieren aportar al POT, pero no es el caso de todos.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR se refiere a la violencia contra las mujeres en el día de la no violencia. Sobre el POT dice que expedirlo por decreto sería una tragedia para Bogotá, porque como está radicado afectaría la industria y a la comunidad, esas situaciones fueron corregidas con el enriquecimiento de todos en el Concejo y expedirlo por decreto sería colocarle una etiqueta de autoritaria a la alcaldesa.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, en replica, hace parte de la Unión Patriótica en la coalición, hablan de un debate democrático, la alcaldesa nos han señalado a las integrantes de la coalición Colombia humana y UP, así como al Concejal Carlos carrillo, de ser los causantes del sabotaje de la discusión del POT, cuando el sabotaje le conviene a la administración que demora dos semanas más la ponencia unificada, ella nunca ha tenido un talante democrático.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA considera que la discusión no es el talante democrático de la Alcaldesa, sino el espectáculo mediático que está dando el Concejo y la Administración, porque no le resuelven los problemas a la comunidad que no le interesa la discusión política. Invita a discutir el POT con altura y respeto, independiente de cualquier sesgo o ideología todos están elegidos para defender a los ciudadanos de Bogotá.

El día internacional de la violencia contra la mujer es muy importante y la tarea de la administración es salvar vidas, y aquí les preocupa el talante del uno o del otro. Se une a la campaña de la ONU "pinta el mundo de naranja" para que no se sigan asesinando mujeres en localidades como Suba, Ciudad Bolívar, Kennedy y Bosa donde se presentan los mayores índices, entre enero y octubre se han asesinado 79 mujeres y ojalá la Comisión de Hacienda de más recursos para la protección de las mujeres en el presupuesto para 2022.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA se une a las palabras a los colegas que se han referido a la conmemoración del día de la lucha de la violencia contra la mujer. Se refiere a lo dicho por el Concejal Diego Laserna y pasa un video de la Alcaldesa Claudia López donde se observa que siendo candidata le dice a Enrique Peñalosa que no tiene la legitimidad política o social para expedir el POT. Las críticas se han hecho abiertamente y sinceramente, como, por ejemplo, el espectáculo del CPTD donde metió la mano y no votaron dieron un concepto porque no tenían los votos. Después vieron al Secretario de Gobierno filmando un video en el recinto Los Comuneros dando el mensaje que mandan en el Concejo de Bogotá y un día antes de votar el POT el Secretario de Gobierno reto al Concejal Martín Rivera; la Presidenta de la Corporación dice que no autorizó el video en el recinto porque el reglamento ordena tener permiso para personas distintas al Concejo. A los Concejales del partido verde los amordazaron para que no votaran libremente. Ahora están pidiendo que radiquen rápido las respuestas en los impedimentos y recusaciones. Ayer estuvo presente en el acto de Camacol y quedó claro que expedirá por decreto el POT haciendo uso del carácter autoritario.

Le dice al Concejal Diego Laserna no se trata de Claudia López sino tener un POT para 12 años, no quiere que se expida por decreto, considera que era mejor la discusión, pero no se ha podido, no le pueden echar la culpa a la Alcaldesa o al Secretario de Gobierno.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHON expresa el apoyo al día para erradicar la violencia contra las mujeres. En la discusión de hoy sobre el trámite del POT, todo lo ocurrido es lamentable, cree que se debió demorar más la etapa de construcción, más teniendo en cuenta la pandemia y no se puede decir que la participación ciudadana es histórica, porque es un error cuando muchos están es mirando cómo sobrevivir. Esto se puede resolver con una discusión en el Concejo, sin embargo, se han presentado muchos aspectos que no dependen del Concejo como los impedimentos y recusaciones, incluso se debe cambiar el Reglamento Interno para que no se dé dilación y se haga como en el Congreso que en la misma comisión se resuelve. Es equivocado precipitar una votación en dos días, expedirlo por decreto tiene sus dificultades por temas de legitimidad o por legalidad por un concepto que lo pueden expedir a partir de la ponencia, tal vez el sustento es que la comisión tomó una decisión dando un debate a fondo, no se sabe.

Ayer radicó impedimento y citaron sesión para el viernes a Plenaria para resolverlo. Propuso a la Alcaldesa que vuelva a presentar el POT en 2022, con una modificación al reglamento en febrero sobre el tema de impedimentos y recusaciones. Propone este Acuerdo entre todos.

EL PRESIDENTE recuerda que la concejala Ati Quigua está lista para comenzar el debate

El Honorable Concejal MARTIN RIVERA ALZATE se suma a la lucha de la violencia contra la mujer que debe ser erradicada. Le sorprendió que no hubiera quorum hoy cuando había un debate para la oposición y le han contado que el receso que se dio era para plantear solución a lo que está pasando con el POT. Ha planteado que nada a la fuerza ni de afán sale bien, genera tensión en la ciudad por razones de pandemia, así como por el tema de sobrevivencia, como representante de esa sociedad no les queda bien seguir aumentando esa tensión. Recuerda una nota De Angélica Lozano donde decía: Del POT decretado líbranos señor alcalde (cuando se discutirá el POT de Enrique Peñalosa) y el mensaje en la actualidad es igual. No se arrancaría de cero porque ya hay una versión avanzada en la discusión de este tiempo.

La alcaldesa trino que le rogaba moderación, respeto al Concejo en la discusión del POT, le dice lo mismo porque en radio tuvo una actitud que va en contra de ese llamado, debe respetar la Corporación.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO se une y resalta la importancia de este día, el Concejo se viste de Naranja porque hay mujeres que tienen que salir a trabajar por sus hijos siendo víctimas de violencia.

Denuncia y hace un llamado a los entes de Control para que fijen los ojos en la elección de las juntas de acción comunal que se darán el domingo, porque la junta de la Cita en la localidad de Usaquén, por orden de la gestora del IDEPAC frena las elecciones con una excusa que no tiene argumentos.

Resalta que esta mañana al director del IDU le hizo llegar documentos donde a unas personas que conoce les embargaron las cuentas por no pagar valorización y el director dijo en medios de comunicaciones que a nadie la habían embargado por ese tema. Además, son obras que no han iniciado. Se une a la solicitud de agendar la Plenaria para considerar los impedimentos, lo hace como miembro de la Comisión de Hacienda donde se tramita el presupuesto de 2022.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

EL PRESIDENTE dispone no leer proposiciones por lo avanzado de la hora y así dar paso al debate de las bancadas de oposición.

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Priorizada 570 de 2021 aprobada el 03 de noviembre de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **Tema:** La Cultura y el Patrimonio en el Proyecto de Acuerdo No. 413 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión del general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”. **Citante:** Bancada partido Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS, H.C. Ati Quigua Izquierdo.

La Honorable Concejala citante ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO indica que por primera vez el patrimonio está contemplado en el POT, lo cual es positivo, sin embargo, al estudiar el tema el papel propuesto por la Administración la desilusiona profundamente.

Este es un POT que reconoce a los negros, muiscas, gitanos, pero no los invita a construir ciudad, el multiculturalismo habla de ello, pero se da desde una perspectiva neoliberal, se debe dar un paso hacia la interculturalidad para no imponer culturas dominantes. No viene en condición de minorías porque son territorios, culturas con luchas históricas y dedica el debate a las niñas que están en el Parque Nacional.

Se trata de reconocer la diversidad, reconciliarse con la naturaleza y la mejor manera es reconocer los territorios y sus culturas. Cree que, a 500 años de la invasión española, a 30 años de expedida la Constitución se debe hacer una reflexión profunda para que la memoria e identidad de culturas no sean arrasadas por un modelo dominante, se deben reconocer 115 tribus, 64 lenguas, 2 lenguas preoles, y la lengua room, que además están en riesgo de desaparecer.

No está reclamando un modelo intercultural, el dialogo de saberes, sino el respeto y dignidad para tener un modelo biocultural que garantice la reconciliación de Bogotá con los ciclos de la naturaleza. El POT no debe fragmentar estructuras, sino que debe buscar la integración, esa es la perspectiva de cultura y patrimonio porque encierra un respeto de sociedad.

La biocultura, es decir la cultura y la naturaleza desde la perspectiva del buen vivir es otro paradigma de gestión social que responde a los retos del cambio climático y no a lo que pretenden incluir las culturas y patrimonios en el mercado mundial. Se debe sanar las relaciones con la naturaleza combatiendo la autodestrucción por la invasión de la naturaleza.

Es un POT sin gente, sin participación, pues es un POT con aversión a las personas y a reconocer la comunidad. Las respuestas que le dan al cuestionario de la proposición son ligeras, se pretende solucionar la participación con acta de asistencia a reuniones sin considerar la incidencia de las propuestas ciudadanas, es decir tener una democracia participativa incidente donde las personas deciden en las medidas que se tomen.

No acepta que la estigmaticen porque su voz es de un pueblo y de una cultura que persiste en una propuesta civilizatoria con respeto a la tierra, no se puede reducir el tema a sabotaje y chantaje, aquí hay propuestas.

La Secretaría de cultura en respuesta al cuestionario hace mención a una sola reunión y allega una matriz, entonces lo que se entiende por la Administración que es socializar su propuesta sin posibilidad de concertar y participar. La cultura la ven como la relación con la estructura socio económico y productividad, esa concepción economicista no es la mejor. Otra respuesta es que la economía cultura y creativa busca tener relación más allá del territorio, es decir sin territorio, entonces se va al servicio donde no se reconocen las relaciones, entonces exige a la Alcaldesa que explique dónde quedan los tres pactos que suscribió para la cultura. En las respuestas se mencionan las buenas intenciones, sin indicadores y metas.

El presupuesto para la cultura tiene el 87% están para infraestructura, para patrimonios es el un 1% lo cual es una miseria, la estructura ecológica principal el 8%. Los tres pactos contemplan los medios comunitarios y los contratos para los grandes medios en 2020 y 2021 son por 13.000 millones y para los medios comunitarios son excluidos. \$541

millones mensuales y \$6.700 millones para publicidad y el presupuesto para los medios comunitarios el contrato es de 50 millones, es decir nada, existe una profunda inequidad.

La lógica de aglomeración y la ruralidad, a propósito de la economía naranja que se piensa para reducir costos y margina la población rural porque carece de oferta cultural y de equipamientos, el 70% del territorio no se contempla por la lógica de la economía naranja, es necesario generar un paradigma para que se distribuya la cultura. El tecnicismo moderno fragmenta a la ciudad, no tiene sentido integral, por eso la lectura del POT se realiza de lo estructural para que haya una comprensión integral de la ciudad.

El material patrimonial es impreciso y abstracto en el POT, careciendo de un principio de realidad y el patrimonio natural es invasivo. Las plazas de mercado se mencionan 4 veces en el POT y se contemplan como economía de aglomeración y su vocación turística. Los programas de resignificación también están enfocados en el turismo y las entidades no responden las preguntas del cuestionario, por lo cual piensa que las metas son un mero formalismo. No se dio información de los vivanderos en el sector de interés cultural, es decir que se instrumentaliza las plazas de mercado desconociendo las prácticas humanas que se dan esos espacios, deja una posible moción de observación al Director.

En el tema del río Bogotá y los camellones Muisca plantea a la Administración ver como el río puede avanzar en una nueva categoría visto desde el punto de biocultural para lo cual presentara un proyecto de Acuerdo. El patrimonio más importante de Bogotá y la región son el patrimonio arqueológico Muisca que es despreciado. El río Bogotá debe ser considerado como una aglomeración biocultural sin lógica economicista, los camellones Muisca son una marca para la ciudad y lo distingue en el mundo, invita a reconciliarse con el principal patrimonio que es el agua, así como los suelos vivos, de origen productivo.

Pregunta: ¿El POT da respuesta estructural al COVID 19? ¿Para qué ciudad es este POT al no reconocer la huella originaria?

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR como vocero del Partido Centro Democrático no va a intervenir en este debate, toda vez que se haría mención del Metro en el POT por lo cual ha radicado un impedimento y hoy va a radicar otro por la nueva tutela. se retira de la sesión.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a los invitados de la Concejala Ati Quigua Izquierdo.

DAVID GERMÁN CRISTANCHO solicita un listado indicativo donde se manifiestan las culturas, por ejemplo, la 7ª es escenario de comparsas. Se necesita un máximo escenario del patrimonio inmaterial, llevan 5 años pidiendo que la plaza del Restrepo sea reconocida y no ha sido posible. Además, pide incentivos en impuestos en el POT, los planes maestros que no se han concretado en 7 años, los equipamientos culturales que se requieren y que deben estar contemplados en unos mapas. No se construyó con la comunidad el tema.

GABRIEL EDUARDO es el coordinador de Consejos Locales de Patrimonio solicita respetuosamente que se aplase la aprobación del POT para que se recoja lo que la mayoría de ciudadanos reconocen como patrimonios, hace falta participación ciudadana.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS solicita la venia para retirarse con el fin de preparar la ponencia del presupuesto. El Presidente le concede la venia para retirarse.

La Honorable invitada LORENA RODRIGUEZ GALLO manifiesta que la discusión del POT debe partir que los agentes activos de sus procesos sociales y culturales han transformado los espacios, por ejemplo, el cultivo, la pesca y la caza de animales, además de prácticas culturales y sociales que transformaron la sabana con sistemas de control de aguas que generaban convivencia de los grupos humanos con el agua, manejando las inundaciones de acuerdo a la temporada. Los camellones contralaban el frio, los actuales humedales y el curso del rio Bogotá son el resultado de este sistema.

EL PRESIDENTE por solicitud de la Concejala Ati Quigua ofrece el uso de la palabra a la Administración.

EL SECRETARIO DE CULTURA, RECREACIÓN Y TURISMO, NICOLÁS MONTERO DOMINGUEZ enfoca su intervención en los temas participación ciudadana, infraestructura cultural, equipamientos multi usos y manzanas del cuidado y Distritos Creativos que es uno de los instrumentos para generar recursos. En el tema de participación ciudadana en el entender que no son actividades culturales sino unos vínculos con el territorio, como lo indica la Citante, en el 2019 se realizó una consulta previa con la comunidad Muisca de Bosa y se firman 6 acuerdos y se construye el plan de vida que es la forma en que ellos interpretan su desarrollo cultural de conformidad con el arraigo en sus territorios, este acuerdo fue acompañado de uno transitorio que ya se cumplió. Advierte que la entidad acompaña. También se incluyó el Festival del Sol y la Luna dentro de la lista representativa del Patrimonio, acuerdo que también ya se cumplió.

Para el Plan de Vida que va hasta el 2024 se conformó un equipo de fortalecimiento de saberes ancestrales y saberes tradicionales Muisca, se hizo una introspección comunitaria para reconstruir su pasado y saberes y en sus planes construir en 2023 un mapa interactivo del territorio ancestral porque han sido cambiados e intervenidos y en 2024 se hará el Centro de Pensamiento para la construcción de memoria. También se tiene el enfoque diferencial étnico en el sector de cultura, recreación y deporte, la concentración de planes integrales de acciones afirmativas y el fortalecimiento de sus entidades culturales, instancias de concertación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas de grupos étnicos raizal, negro, room, indígenas y palenque residentes en Bogotá.

El Sistema de Arte, Cultura, patrimonio jalona los presupuestos participativos y definen los temas de discusión y se incluyó el POT, en una de las 5 sesiones anuales se destino a ese tema.

El tema de la infraestructura cultural hay 600 equipamientos públicos y privados, 8 por cada 100.000 habitantes, por razones de aglomeración hay 4 zonas que tienen más infraestructura en Teusaquillo, Chapinero, Santafé y la Candelaria, mientras que en Bosa hay 18 y en Sumapaz 4, también se tiene el mapa de tipo de equipamientos, lo cual permite donde se necesitan y qué tipo se requiere y con esto se organiza el POT en el tema con la Unidades de Planeamiento Local –UPL- con los habitantes que se pueden

atender, entonces en el centro histórico donde hay 300.000 personas hay 118 equipamientos, principalmente auditorios, es decir que se empieza a ver el desbalance y en lo que sería el Porvenir hay 6, en la periferia no hay auditorio significativos y mucha gente no tiene acceso a la oferta cultural, es un tema de planeación no de reflexión en el sentido antropológico.

Los Crea son una apuesta al producto cultural y a la educación artística, sin embargo, Kennedy y Puente Aranda no tienen ninguno, un millón de personas no tienen acceso y deben desplazarse a otros sectores como El Salitre para tener acceso, entonces así se tiene un diagnóstico en términos de gente.

Esa infraestructura debe apoyar el ejercicio social con las manzanas del cuidado se incrementará la oferta cultural y se tendría un manejo más equitativo en referencia a cantidad y calidad. EL POT tiene la proyección año por año sobre las infraestructuras que se tendrían hasta 2035.

Los Distritos Creativos. La política pública distrital de Economía Cultural y Creativa fue aprobada en 2019 por el Concejo y reconoce los patrimonios, las creaciones no son extractivos y productivos. Con este tema se sabe que el 73% de los grupos de teatro cayeron con la pandemia, pero también se sabe que con las medidas y la participación de los interesados se ha recuperado muy rápido. También se ha invitado a los particulares a invertir para tener beneficios tributarios.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, en moción de orden, recuerda que las respuestas de la Administración se deben dar dentro de los términos reglamentarios de 30 minutos.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ anuncia que radicó el proyecto de subsidios de servicios públicos para los estratos 1, 2 y 3, para quienes quieran suscribirlo. El Acuerdo vigente tiene efectos hasta el 31 de diciembre.

EL DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL, PATRICK MORALES THOMAS en consideración a que muchas de las preguntas del debate son conceptuales explica el lente de la estructura integradora de patrimonios en el POT, que primera vez se plantea como ordenadora, se deja atrás las categorías fragmentados para proponer una mirada hacia los territorios, mirando el soporte natural, el soporte de creencias en términos de patrimonio material e inmaterial desde el hábitat y del desescalamiento que se busca hacer.

Se trata de mirar no solamente desde el punto histórico, sino que contempla la segregación socio-espacial de la ciudad, las diferentes comunidades étnicas desde el territorio, dándoles voz porque no se consideraban dentro del campo cultural ni patrimonial. Se deben cambiar los instrumentos culturales y por ello se tienen en cuenta no solamente los conocimientos históricos sino los camellones de los territorios y cómo los saberes históricos ordenaron el territorio con sus lugares sagrados. Se han realizado pilotos en Bosa, Usme y Suba apuntando a los inventarios participativos, a la conservación, a los saberes y gestión.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO Concluye su debate diciendo que la participación de la diversidad étnica en el POT es nula. Le quedan las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los otros instrumentos fuera de los Distritos Creativos? ¿El concepto de cultura en el POT como excede el de infraestructuras culturales? Reitera desde la bancada de la cultura que aún no existe una sistematización del sector de la cultura, no se tiene un registro único de las Organizaciones artísticas, culturales locales y distritales con lo cual se dificulta la evaluación. Las convocatorias para apoyos concertados no son suficientes para la cantidad demanda en el sector cultural y menos aún con los recortes presupuestales del 30% a la entidad. En los presupuestos participativos el sector de cultura se ve afectado porque no hay una línea de inversión clara. Los artesanos y artistas callejeros están confundidos con los vendedores ambulantes, ambos reducidos a ocupantes del espacio público y son objeto de persecución y sanción, incluso en Transmilenio están prohibidos los artistas, se debe generar espacio público para ellos. Se deben fortalecer los Consejos de Cultura, arte y Patrimonio para tener participación con incidencia. Se requieren convocatorias no concursos para ofrecer apoyos a los artistas independientes y para todo el sector.

EL PRESIDENTE pone en consideración la Sesión Permanente.

LA SECRETARIA informa que Siendo las 1:18 p.m., se aprueba sesión permanente con nueve (9) votos de los integrantes de la Comisión.

EL PRESIDENTE informa que la siguiente proposición de las Bancadas de la oposición es la priorizada 182 de 2021 de la Bancada Colombia Humana-UP.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO aclara que la bancada radicó una proposición para tratar los temas del POT y es la que esta agendada sobre el tema de corredor verde, y cada una de las integrantes de la bancada se va a referir a los temas del POT desde diferentes aspectos del mismo.

EL PRESIDENTE manifiesta que entonces sería la proposición 578.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ considera que los debates de la oposición han sido útiles y en los debates de la Comisión le han hecho seguimiento al POT, hoy ya la discusión no es técnica sino política por eso se refiere al balance. Lo primero que han dicho es que se violó el derecho de la participación ciudadana, la respuesta de la Administración fue justificar que si había sido suficiente y el Presidente de la Comisión del Plan, con las sesiones en la localidades trató de legitimar un proceso que no tenía legitimación porque se hizo en el tercer pico de la pandemia del Covid y durante las manifestaciones del paro nacional que paro la ciudad durante un mes. Hoy se tienen 2 tutelas de ciudadanos que reclaman el derecho a la participación porque no es un tema menor, no es un procedimiento para cumplir un paso a paso sino que debe ser sustancial e incidente.

El clima político es terrible para el POT y una erosión de las relaciones del Concejo con la Administración Distrital. Al tratar de legitimar el proceso llevo al Gobierno al autoritarismo y a cometer actos de arbitrariedad, por ejemplo engañar con el número de aportes para tratar de mostrar una cifra superior a los obtenidos por los entonces Alcaldes Peñalosa y Petro, imponer la ley de bancadas para acallar voces que habían leído con conciencia el

proyecto de Acuerdo e estigmatizar a la oposición como ya se mencionó al inicio de la sesión. Ayer el enlace de la Secretaría de Gobierno le preguntaba que por qué le daban tan duro, cuando lo que se ha hecho es expresar en debate los temas. El Concejo ha aprobado proyectos de Acuerdo de la Administración ha trabajado permanentemente en los 2 años y han dado argumentos técnicos para mejorar las iniciativas, pero para el debate del POT el clima político cambió y para mal.

Considera que las Secretarías no hicieron un mal trabajo, a pesar del afán impuesto por la Alcaldesa, pero el trabajo de la Secretario de Gobierno, que era legitimar el POT no se hizo, adicionalmente se dio un error estratégico y es que la anterior Secretaria de Planeación tomó decisiones que a la Alcaldesa no le gustaron, en la media marcha trató de modificarlas y el tiempo no le alcanzó y se hizo lo humanamente posible para consolidar un POT en 7 meses, pero la ciudadanía no tiene por qué pagar por eso. Por derecho de petición están solicitando información sobre las sesiones del POT en que estuvo presente el Secretario de Gobierno porque hasta donde recuerda estuvo en el Cabildo Abierto y en una o dos sesiones cuando debía convencer y conciliar las visiones de ciudad que se tienen.

La arrogancia técnica llevó a la Administración a llevar un documento incompleto considerando que en el proceso en el Concejo se podía mejorar sin contar con el tema político, por eso cree que el POT se va a hundir y será presentado el próximo año con muchas mejoras. Expedirlo por decreto en un acto de arrogancia técnica y autoritarismo político trae contradicciones y dificultades para la ciudad como por ejemplo 20 corredores y 5 líneas de Metro que generan nodos viales sin saber cuándo se pueden volver realidad y desconociendo territorios, así mismo unos humedales con vías por encima. Pregunta: ¿Cuántos decretos tiene listos Planeación una vez se expida por decreto el POT para reglamentar? ¿Dónde está la capacidad institucional para hacer el control del uso del suelo que se está proponiendo? ¿Está lista la Administración para aplicar el POT una vez se decreta? ¿Dónde está contemplado el proceso de transición? ¿Quién va a controlar la prohibición de las bodegas de reciclaje sino tienen 500 metros? ¿Cuántos proyectos de vivienda están listos para negociar con moradores y en dónde? Lo más preocupante son las UPL sin concertación hechas con jugaditas en el Congreso para crearlas y sin estudios que muestren que es la mejor forma de gobernanza.

La Honorable Concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, solicita que se permita la intervención de una invitada dentro del tiempo de su exposición. Se refiere al Sistema del Cuidado en el POT porque considera que se debe trabajar para mejorarlo. Ha encontrado que en la región existen cuatro miradas sobre el tema del cuidado: La economía del cuidado que tiene una mirada feminista, otra que es el bienestar social y el cuidado, otra que es la ética del cuidado. Para la CEPAL las políticas del cuidado deben garantizar el acceso. En el POT la política se une al ordenar el territorio en el artículo 2 y el planteamiento lo comparten, pero preguntan si realmente se logra el objetivo de territorializar el cuidado. Según el experto de la Universidad Nacional no existe claridad cómo se lograra el aumento del espacio público ni cómo se hará la construcción de los equipamientos requeridos, mientras que la compensación de las cargas urbanísticas deben ser concertadas y comparte esa visión porque la construcción de equipamientos deben ser concertada con las comunidades, además se debe mostrar el diagnóstico para justificar las 45 manzanas del cuidado.

Una de las debilidades del POT que no tuvo en cuenta un diagnóstico de los efectos de la pandemia y la reactivación económica se ha enfocado en el sector privado y el servicio de Transmilenio como lo han demostrado en los diferentes debates la Bancada, aunque el POT menciona los servicios sociales y la reducción de la segregación social y económica no se tiene en cuenta los sectores más necesitados. Pregunta: ¿Cómo se universaliza el Sistema del Cuidado? ¿Cuáles son los instrumentos? Aunque le parece importante incluir la perspectiva de género, considera que no es la única que existe la perspectiva intercultural también tratado en la exposición hecha por la Concejal Ati Quigua y no se contempla, al igual que el enfoque diferencial.

Le preocupa la definición dada el artículo 94 sobre el Sistema del cuidado y servicios sociales debido a que la concepción del Estado debe ser desde la relación con la sociedad, con las mujeres, los niños, los indígenas y no desde la construcción o dotación de equipamientos. Plantear que la educación y la salud es un servicio del cuidado desnaturaliza el concepto que es un derecho y deben garantizarse sin discusión y se hace a través del Sistema del Cuidado, por eso no se debe confundir ese Sistema con los derechos fundamentales de la sociedad.

¿Por qué llaman red del cuidado a los servicios existentes? Le preocupa que se llame a la oferta del servicio tradicional Sistema del Cuidado o se van a crear nuevas infraestructuras, esos temas no están claros en el POT. Se otorga al laboratorio funciones que son propias del Sistema del Cuidado como evaluar y hacer seguimiento o tomar decisiones, si la Secretaría crea el laboratorio se dedique a hacer las mediciones del desarrollo del Sistema del Cuidado donde participan entidades como la Secretaría de la Mujer o la Secretaria de Integración Social que juegan un papel importante en el tema del cuidado.

La invitada MARIA VIOLET manifiesta que en el día internacional de la no violencia contra la mujer hace un llamado de los pueblos indígenas que están el parque Nacional para que sean atendidos en el marco de las 62 acciones a las cuales se comprometieron y en el marco del Plan de Desarrollo. Pide a la Administración y a los Concejales proteger la vida y la dignidad de los 14 pueblos que han sido víctimas del conflicto armado y hoy están en la ciudad que dice ser cuidadora, pero no se instaura el dialogo donde quieren ser escuchados sobre el reasentamiento en un sitio digno, implementar un plan de choque con un equipo de los pueblos indígenas y la Administración, mirar los avances de la sentencia concedida al pueblo Embera, abordar la reubicación en el marco de dignidad y voluntariedad. No respetaron el dialogo y la palabra dulce desde las ollas comunitarias y salieron a denunciar al pueblo indígena. Invita a hacer un control político sobre este tema y la retractación pública del Subsecretario de Gobierno, Rene Sánchez por los señalamientos hechos y por afectar el buen nombre y dignidad.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO insiste en que presentaron una proposición para aspectos del POT pero no recibieron respuesta de la Administración, por lo que debieron priorizar la proposición 182 de 2021. Existe un ambiente enrarecido alrededor del POT y a pesar de que la Administración ha querido inculpar a su bancada lo que le duele es que no están negociando cargos o haciendo negociaciones debajo de la mesa para votar de manera positiva o para negar la proposición de algún colega, por eso no han sido invitadas a los diálogos sobre el POT con la Alcaldesa y el mensaje también es para el Secretario de Gobierno porque no valida

la coalición donde hace presencia la Colombia Humana, la Unión Patriótica y el Movimiento Indígena MAIS.

Sostiene que para la Corporación y la entidad es que el Plan de Ordenamiento Territorial sea retirado para responder al clamor ciudadano de que sea concertado y tenga un proceso de participación ciudadana incidente. En reuniones con diferentes sectores obtuvieron varios puntos que va a plantear. El tema de la rumba, el reasentamiento, el artículo 242 le pide a ellos y a las microempresas una serie de adecuaciones para obtener la licencia urbanística, lo cual les preocupa por los gastos monetarios y porque dificulta los procesos de arrendamiento para este tipo de establecimientos, por eso radicaron proposición para un proceso de transición y alivio con subsidios y créditos blandos. En el tema de formalización de barrios se propone un trabajo conjunto de la Curaduría Social (que se propone crear en el POT) con la Caja de Vivienda Popular y que allá medidas integrales para los reasentamientos aunque no haya reglamentación del Ministerio de Vivienda, así mismo que se reubiquen en las zonas estructurantes más cercanas donde se construya Vivienda de Interés Social para garantizar el postulado del POT de combatir la inequidad y se mantiene el arraigo, además de garantizar vivir cerca del trabajo. En el tema de modificaciones urbanísticas y cerros orientales, en el caso del barrio La Castaña en la localidad de San Cristóbal se planea la posibilidad de otorgarles las licencias urbanas porque construyeron más pisos o ocuparon espacio público, ya que de esta manera el Estado puede invertir en estos barrios de origen formal, para que las personas puedan obtener el valor agregado de lo que hicieron en las viviendas que recibieron hace 30 años y hacer el levantamiento topográficos en concertación con los habitantes. En los cerros y en cumplimiento de la sentencia se deben consolidar los asentamientos presentes con concertación con las comunidades en el borde oriental como en el caso de la vereda Los Cerezos. En los asentamientos de la franja de adecuación se propone eliminar el requisito adicional para los barrios informales que no fueron mencionados en la sentencia. Incluir en el articulado la atención integral establecido en el decreto 485 de 2015, Plan de Manejo Ambiental del área de ocupación pública y no solamente la intervención y protección de 207 hectáreas. No sé debe incluir la ALO norte en el POT. La vivienda VIS Y VIP deben ser estructurantes en el POT para garantizar vivienda digna a los sectores menos favorecidos.

El Parque Cerro Seco y los cerros mineros deben articularse con los objetivos de conservación con las áreas de valor ambiental contemplando un enfoque participativo étnico y social que incluya a las comunidades mediante alianzas públicas comunitarias. Se debe concertar con los vendedores ambulantes como ordena las sentencias.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a la bancada Centro Democrático para la proposición 520 de 2021.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA solicita que los citados se hagan presentes en el recinto José Leónidas Narváez Morales, Gerente de la Empresa Metro de Bogotá; Diego Sánchez Fonseca, Director del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU-; Diana Alejandra Rodríguez Cortes, Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público -DADEP-; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Aníbal Fernández de Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Trata el tema de la Empresa Metro y los predios adquiridos que son para el abastecimiento de la delincuencia. Para nadie es un secreto

que la inseguridad es un dolor de cabeza para los bogotanos y lo que sucede con estos predios es grave porque los vecinos sienten la ineficiencia de la Administración alrededor de su casa porque los predios se han convertido en guarida de delincuentes y lugar para arrojar desechos como muestra en el video.

El proyecto Metro necesita de 1421 predios faltando por comprar 405, han demolido 202 y han entregado a los concesionarios para demolición 79, siendo lentas las demoliciones, la gestión está muy rezagada después de 2 años de esta Administración. Los ciudadanos preguntan quién es el responsable y han encontrado que la Empresa Metro opera como un intermediario. Le preocupa que el POT plantea 5 líneas de Metro cuando no han podido gestionar los predios de la primera línea y los que han adquiridos han sido invadidos por habitantes de calle, delincuentes, generando un deterioro de los entornos porque incluso tienen roedores. Además los vecinos han optado por abandonar sus casas y son vandalizados. Puede existir un presunto detrimento patrimonial por la demora en la entrega de los predios a los concesionarios, porque implica retrasos en la iniciación de la obra.

Las localidades que deben aportar más predios son Mártires con 366 predios, Kennedy 353, Chapinero 203, Teusaquillo 149, Puente Aranda 100, Antonio Nariño 79, Bosa 91, Santafé 51, Barrios Unidos 29. Los habitantes de Kennedy Central, Tejar, La Huaca, La Fragua, El Remanso, entre otros son los que están haciendo un llamado sobre el tema. Transmite denuncia con la denuncia de los ciudadanos que piden acelerar las demoliciones. La Concejal pide a la Administración darles respuesta incluyendo el tema de tratamientos de escombros de las demoliciones.

EL VICEPRESIDENTE otorga la palabra a la Administración.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO considera que desde visiones distintas están mirando el POT. Expresa la frustración por no sacar adelante un proyecto de Acuerdo complejo en el texto y en la cartografía, Los temas más mencionados son la ALO Norte, la reserva Thomas van der Hammen, la vivienda digna para VIS y VIP, donde construir la demanda proyectada. Eso es lo que quiere oír la ciudad. Los sectores opositores con voces como la del Concejal Carlos Fernando Galán, algunos concejales de la bancada de gobierno, consideran que los intereses generales no pueden ser doblegadas por el interés de cualquier ciudadano, creen que esta dentro de una trampa gravísima contemplada en el Reglamento Interno del Concejo, y es que cualquiera pueda a través de una tutela o recusación paralizar la Corporación.

Durante 75 días han estado construyendo y creando mayorías para el debate, pero no con mermelada, por ejemplo, los Concejales Carlos Carrillo y de la Colombia humana votaron a favor de proyectos de Acuerdo y votaron en contra los Concejales de Cambio Radical y Centro Democrático. En el proyecto de rescate social que tuvo oposición vehemente para dar recursos a Transmilenio la concejala Lucia Bastidas, que es defensora del tema por convicción, defendió el tema y otros porque no quieren que se paralice la ciudad. Se han dado debates con altura y difíciles. Respeta cuando los Concejales apoyan o no están de acuerdo, pero no ve bien que se hable de cohecho y otros temas.

Reconoce que hay relaciones tensas con el Concejo, resaltando que hoy se hizo un debate con argumentos, Se requiere un acuerdo político para reformar el Reglamento Interno porque no se puede dejar que el interés particular de un ciudadano paralice el Concejo con un anónimo, un escrito, una recusación. Hasta hoy se ha dado debates de fondo sobre el POT, invita a que no se encuentren responsables, y con mía culpa, el responsable clarísimo es el Reglamento Interno que incluso pone en riesgo el quorum porque toda la bancada tiene que retirarse ante un impedimento. Solicita que se acoja la ley 5ª aplicable al Congreso en el tema.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, en moción de orden, este debate es para que den respuesta en Control Político, entiende que el Secretario de Gobierno se sienta recogido en la propuesta del Concejal Carlos Fernando Galán, pero debe dar respuesta a la proposición que se debate.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA ve al Secretario de Gobierno no respondiendo el debate de bancadas de oposición y sigue haciendo política. Está recogiendo una parte de la propuesta del Concejal Carlos Fernando Galán sin pronunciar sobre la solicitud de hundir el POT para que no salga por decreto como lo ha planteado la Alcaldesa. El Concejal Carlos Fernando Galán propuso negarlo con el beneplácito de la Administración y adicionalmente modificar el reglamento para que ningún Concejo tenga que volver a vivir la situación de este momento. Pide que se remita a las preguntas realizadas en la proposición y en el debate.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, en moción de orden, la primera parte de su intervención se refiere a lo planteado por el Concejal Carlos Fernando Galán y pidió una respuesta sobre un acuerdo parecido al que se logró en la emergencia climática que se tramitó el año siguiente con todas las garantías, entonces le solicita que responda a la propuesta concreta.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO invita a toda la Corporación, entendiendo las diferencias políticas, están listos, pero cada vez que quieren dar un debate de fondo aparecen una recusación, una tutela y los Concejales consideran que deben declararse impedido, e invita a que se aprovechen los próximos días hasta el 8 de diciembre, todos son testigos de la voluntad permanente de la administración para sacar un Acuerdo de ciudad, en eso persiste. Indica que cada coma del POT vale miles de millones de pesos y hay intereses económicos legítimos. Se compromete a contribuir a ese ambiente de debate y solicita sacar adelante los impedimentos prontamente para dar el debate de visión de ciudad.

En el Reglamento Interno del Concejo no se había descubierto el talón de Aquiles de recusaciones en debates como el del Plan de Desarrollo, pero ahora se ha dado. Cada día que pasa con este reglamento es vulnerable al interés de un ciudadano.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS en el tema del POT y el diálogo considera que embarcarse en el tema intercultural es arriesgado, contrario al monologo un dialogo requiere la capacidad de escuchar lo que puede provocar transformación y cambio, sin embargo el riesgo debe reconocerse porque se está en un mundo interconectado, aunque las migraciones humanas son un fenómeno antiguo los procesos de globalización pone a la gente en

contacto de diversas maneras generando super diversidad, por ejemplo, y aumenta la complejidad cuando los jóvenes se reclaman nacionales de su país de acogida o expresan sentido de pertenencia en la ciudad de acogida, o con una cultura popular mundial. Las ideas, las visiones del mundo viajan y se intercambian haciendo de las comunidades híbridos culturales en evolución permanente, dándose comunidades multiculturales como sucede en Bogotá.

La manera de responder a la diferencia tiene una importancia capital y en el Concejo se reclama no ignorar la diversidad, sin embargo en estos meses la demanda del reconocimiento de la diferencia se hace desde la descalificación con adjetivos como genocida, racista sistémica, POT misántropo, POT desastroso, lo cual la lleva a reflexionar sobre los complejos procesos de interpretación y comprensión de los que dependen enfrentar la diferencia desde una manera positiva y constructiva. El gran desafío de la intercultural es considerar las otras culturales como estáticas, separadas por líneas claras, cuando la cultura debe reconocer la potencialidad de los individuos que las engloban y planteamientos como que soy indígena o que yo soy muy parisina no ayudan a construir una visión positiva y constructiva del futuro de la ciudad.

Se ha planteado que el cruce de visiones sobre el uso del suelo, la posición estructurante o los tratamientos producen una caricatura homogenizante de la ciudad en el Plan de Ordenamiento Territorial, eso la lleva a reflexionar sobre el alcance el POT como documento normativo. Bogotá es un organismo vivo, resiliente que depende del POT para dos cosas: Inversión de recursos en obras públicas con apertura al sector privado y de consolidación de obras, por otro lado tiene alcance en el licenciamiento urbanístico, entonces que Bogotá sea diversa no depende del POT. Desde su perspectiva el POT es un compendio para incentivar unas cosas y regula otras. El POT no es una mezcla de Constitución Policía con Santa Biblia, con código de comportamiento, no es más que una herramienta normativa de largo plazo para quienes están hoy, pero de corto plazo para la historia de una ciudad, probablemente genere seguridad, equidad y pautas para el desarrollo físico de la ciudad, pero no produce cultural ni identidad étnica.

Hubiera querido que en el Concejo se discutiera como el POT contribuye a crear un millón de empleos que necesita la ciudad en los próximos 14 años a partir de la inyección de capital en los proyectos estructurantes y actuaciones estratégicas porque demandan más de \$163 billones, o que están inversiones se aumenta en 5.7 anual el crecimiento del PIB de la ciudad, con lo cual se incide en el PIB del país, así se produce reactivación y aumento de los ingresos de las familias más vulnerables. También si Bogotá puede dar un salto cualitativo frente a otras capitales de América Latina fortaleciendo servicios y el aeropuerto, atracción de inversión extranjera en servicios especializados como el turismo, industrias creativas, crecimiento verde. Las obras de infraestructura no reactivan el sector de la construcción sino la economía en conjunto. Se puede dar un debate sobre estos temas o puede ser un pulso entre la Nación y el Distrito o entre Camacol y el equipo técnico de la Secretaria de Planeación. Se puede generar un dialogo intercultural cuando ha sido imposible generar un dialogo entre el Concejo y la Administración sobre el POT.

Resalta que durante 20 días se ha trabajado con los ponentes y sus equipos para conciliar un texto, también ha leído cada una de las proposiciones radicadas con el mismo rigor que las propuestas hechas en los debates y si se ha enriquecido el POT a medida que avanza el trámite y no le da pena decir que se ha mejorado con aportes y tiene más

concesos que en su primera versión e iniciar un POT con vocación de mejora no es arrogancia técnica, más bien humildad y confianza que entre todos se tiene un documento mejor.

LA SECRETARIA DE LA MUJER, DIANA FRANCO RODRÍGUEZ se refiere al día internacional para la eliminación en contra de las mujeres porque apunta a generar cambios de conciencia para parar y darse cuenta qué es violencia porque un grito, un empujón, retener la cedula, retener el salario o los ingresos, no dejar salir a una mujer, celarla, quitarle la palabra, insultarla son formas de violencia, por eso invita a todos a la campaña “Date Cuenta”, Nada justifica la violencia. Las mujeres no están solas se ha construido sobre lo que otras Administraciones han hecho y hoy se cuenta con dos nuevos servicios, el del canal de video llamadas para las mujeres sordas en la línea Purpura y otro es la ampliación de abogadas durante 24 horas en los hospitales para que puedan salir con la denuncia puesta ante la justicia.

En los temas del Sistemas del Cuidado y el enfoque diferencial planteadas en la sesión y en las proposiciones, por ello indica que el Sistema es para todos en la ciudad beneficiando al 71% de la población incluidos las niñas, niños, personas mayores o con discapacidad con enfoque de género, de diversidad y poblacional. Los servicios del cuidado están en educación, salud e integración social porque ayudan a reducir las cargas y atender las demandas desde los jardines infantiles, las escuelas y los colegios. Se soporta en estudios nacionales y distritales y en el hecho de que poblacionalmente se requiere, la pirámide poblacional sobre todo en la zona urbana se está invirtiendo. La muestra nacional del uso de tiempo también aporta datos como de cada 10 mujeres bogotanas 9 se dedican al cuidado y hay un subgrupo del 15% que se dedica a hacer trabajo no remunerado de cuidado en 10 horas del día. En la pandemia se aumento la carga por el cierre de servicios como jardines y muchas personas abandonaron o salieron de su trabajo para dedicarse al cuidado. La priorización de las manzanas se soportas en la demanda del servicio, en los proyectos priorizados en el POT y en los datos demográficos.

EL VICEPRESIDENTE advierte que el tiempo de intervención de la Administración ha finalizado, sin embargo, dará la palabra al Gerente del Metro para que responda las preguntas de la Concejal Diana Diago.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO indica que fueron respetuosas en el tiempo de sus intervenciones, por lo tanto, solicita que se permita hacer las conclusiones del debate, ya que se tienen que retirar.

EL VICEPRESIDENTE dispone terminar el debate de la Colombia Humana-UP y después dar respuesta a la Concejala Diana Diago para terminar el debate de la proposición 520 de 2021.

La Honorable Concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ concluye el debate diciendo que se reconoce el esfuerzo realizado, sin embargo, después del Cabildo, de los foros con los expertos y académicos y de escuchar a la ciudadanía el denominador común es que falta concertación en este POT y esto da para que sea mejorado y enriquecido, por eso respalda que el proyecto de Acuerdo sea traído nuevamente en 2022 porque lo ideal es que se expida un Acuerdo. Agradece las respuestas dadas por la Secretaría de la

Mujer, pero considera que hay varias preguntas que quedaron sin resolver y el Sistema del Cuidado es un proceso que debe terminar de construirse porque hay que pasar de las palabras a los hechos.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO quiere saber los impactos que fueron mencionados por la Secretaria de Planeación en que documento está porque en el POT no los encuentra, además en la exposición se le quedó la mitad de lo que dispone la Ley 388 como los determinantes ambientales y en el POT se enfocan en la parte económica con los Distritos Creativos que no es otra cosa que la Economía Naranja. Es obvio que determina donde se construye vivienda y equipamientos tiene que ver con la segregación de la ciudad y con la profundización con la desigualdad. No respondió nada de lo que la bancada planteó, incluso le pareció irrespetuosa la forma en que se refirió a la Concejal Ati Quigua que habló de poblaciones históricamente marginadas y lo que ella planteó no fue de poca monta al estar vinculado al enfoque diferencial. Habla de un documento mejorado que no conoce, no sabe si algún colega lo conoce ni siquiera el pliego de conciliación de las ponencias se conocen o es que en los últimos días se va a aprobar a pupitrazo o pretenden expedirlo por decreto con las deficiencias del documento radicado.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ concluye el debate diciendo que le queda claro que no hay un pliego de ponencia conciliado por razones políticas, por eso sostiene que la discusión trascendió lo técnico. El debate que solicita la Secretaria de Planeación ya no es posible en la Comisión del Plan y que afecta a los habitantes porque en el proceso previo a la radicación en el Concejo no se tuvieron en cuenta los habitantes de los territorios. Le alegra que el Secretario de Gobierno acepta que las recusaciones e impedimentos es un problema del Reglamento Interno del Concejo y no de unas bancadas que la Alcaldesa llamó saboteadoras y mencionó la Bancada de los petristas, ósea que se dirigió a su bancada, por eso exige una disculpa pública de la Alcaldesa.

La Honorable Concejala ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, en réplica, considera que confundir los indígenas con un título parisino es hablar de dos cosas muy diferentes. Lo que ha propuesto es una visión epistémica y política superior desde la multiculturalidad y pluralidad que son acciones afirmativas, se debe pasar de las acciones afirmativas a las transformativas de las relaciones patriarcales, racistas y de dominio. Siente que hay una dificultad para reconocer la diversidad como sujeto de reconocimiento y no hay condiciones para generar el dialogo de saberes con los pobres, con los indígenas, con las mujeres. El principal reto es el fortalecimiento de la cultura local que es el reclamo que hace. No se debe minimizar su posición frente al POT.

EL GERENTE DEL METRO, LEONIDAS NARVAEZ indica que se requieren 1421 predios y se han hecho avalúos comerciales en 1.335, se ha firmado promesas de compra venta en el 64% de los predios, es decir en 907, el 8% se han ido a expropiación y han adquirido 796 predios. Los 79 predios entregados a los concesionarios son los que corresponden al patio taller donde se están ejecutando las obras actualmente. No hay atrasos y muestra las curvas de avance a partir de informes de seguimiento. Efectivamente en los meses de junio y julio se vandalizaron viviendas vacías y se tomaron acciones de urgencia para atender a la comunidad, se hizo una urgencia manifiesta con las acciones de la Policía, Secretaria de Gobierno, Alcaldías y UAESP con lo cual se evita

vandalizaciones masivas y la reducción de las mismas. La Empresa Metro no ha demolido ningún predio que no le haya sido entregado de conformidad con la normativa y se ha garantizado la reubicación de las personas que han estado vivienda en ellas, efectivamente. Hay un contrato para remover los escombros. Si quedaron puntos pendientes por resolver por escrito se hará la ampliación que corresponda.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, DIEGO SÁNCHEZ FONSECA responde que para los escombros de la obra Metro y de otras obras se han realizado reuniones con la UAESP y con las escombreras para mirar la capacidad que tienen y no tener problemas en la disposición final. Las demoliciones las hacen empresas autorizadas, cuando no es así es un delito que en que debe intervenir la Secretaria de Seguridad y la Policía. La vigilancia de los predios que se reciben se hace con una o dos unidades móviles dependiendo de donde estén ubicado y se han vandalizados predios que no han recibido sino que los propietarios abandonan, en esos casos se apoyan en la Secretaria de Seguridad y la Policía porque no pueden actuar al no haberlos recibido.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA concluye el debate diciendo que no se encuentra satisfecha con las respuestas que fundamento el debate en lo que la ciudadanía vive y considera que se les debe creer. No esperaba que le entregaran tablas sobre los avances sino que respondieran porque existe una incoherencia institucional que perjudica a las comunidades, no hay una ruta para que acudan ante la angustia de lo que sucede con sus predios. Las demoliciones ilegales no es un tema menor y no se expone un plan para evitarlas, porque no lo hay. Tampoco dieron respuesta al tema del riesgo jurídico. Espera las respuestas y anuncia un derecho de petición con más preguntas.

EL VICEPRESIDENTE da la palabra a los citantes de la proposición 418 del Partido Cambio Radical.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA señala que el POT planeaba ejecutar 362 kilómetros de malla vial, que se desagregan en 11 interceptores viales, 93 proyectos de vías principales y 23 circuitos viales locales y 101 kilómetros de corredores verdes de alta capacidad y 67 kilómetros de corredores verdes de proximidad, la pregunta: ¿Es viable con los niveles de ejecución del IDU? ¿De dónde salen las fuentes de financiación de varios de esos proyectos que no hacen parte con la Nación para los Sistemas Masivos?

Del POT vigente 25 proyectos viales no se ejecutaron. El POT en estudio hace un embeleco entre las BRT y los corredores verdes y si se comparan con el Plan Marco 2019 de la expansión del SITP que contempla 22 corredores, con una longitud de 254 kilómetros, entonces es necesario establecer si se ha hecho modelaciones de viajes con cambios de las nuevas troncales proyectadas. Preocupa que hayan sido excluidos del POT proyectos como la Troncal Avenida Ferrocarril del Sur y la Troncal Avenida Gaitán Cortés. Urge la ampliación de corredores como la calle 26 hasta el aeropuerto, la calle 80 hasta el límite de Bogotá, la Avenida de Las Américas desde la NQS hasta Puente Aranda, Autopista Norte hasta la calle 245 y Avenida Villavicencio desde la Avenida Boyacá hasta la NQS. La Avenida La Sirena va en un 70% en el avance de estudios y diseños, la Avenida 15 tiene un avance del 73%, hay 8 proyectos que están en adquisición predial y 32 en etapa de contratación. La Gestión del IDU no es eficiente y

pregunta: ¿Cuál es la propuesta contractual para agilizar los proyectos que se pretenden hacer para descarbonizar la ciudad? ¿Qué ha pasado con los proyectos financiados con regalías? Anuncia que se retira porque ha estado todo el día pero debe atender un compromiso en Kennedy a donde lo acompañaran 47.000 personas.

La Honorable Concejal DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA deja la constancia de su retiro.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA considera que en el POT la movilidad juega un papel estratégico con temas como la no construcción de la ALO norte que es clave en la movilidad del noroccidente de la ciudad, no hacer la prolongación de la Avenida Boyacá hasta Chía, los corredores verdes que nadie sabe que son y 5 líneas del Metro y con proyección arbitraria de las líneas 4 y 5 que no han sido consultadas y en forma mágica aparece en el POT.

Bogotá afecta la calificación del país, por el estado de las vías, por ser una de las ciudades más trancadas del mundo y por el número de horas que pierden los bogotanos en los viajes. Además es la que más insatisfacción genera a los usuarios, lo que reflejan los estudios es que la movilidad de Bogotá es mala y hace la ciudad es inviable. Tampoco ha logrado un Sistema Masivo robusto en la historia con tranvías, trolley buses, el SITP fracaso, El Metro después de años apenas se creó la Empresa Metro en la Administración anterior.

El Sistema Transmilenio está relacionado con los corredores verdes. en 2016 se había planteado la construcción 388 kilómetros y hoy se tienen 117 kilómetros construidos, el sistema no creció al ritmo de la demanda y ha llevado a que el servicio no sea atractivo por la sobresaturación, mal servicio y manoseo de las mujeres, unidos a escándalos de corrupción y el vandalismo han contribuido al rechazo al Sistema. Se necesita que en la discusión del POT se debe legitimar lo que se vaya a aprobar para que no sea rechazado o demandado, aunque Transmilenio siga siendo el eje de la movilidad en la ciudad. Los Corredores no son la solución si el modo de transporte no es el adecuado para soportar las demandas de pasajeros, es decir el problema no es el nombre, lo que se necesitan son soluciones para la movilidad.

Concluye preguntando: ¿Por qué no aparece Transmilenio como uno de los ejes de movilidad en el POT? Se necesitan claridad sobre lo que es un corredor verde y la manera en que soportara transporte público de alta capacidad. Se debe dar el debate sobre la ALO norte, la ampliación de la Avenida Boyacá hasta Chía y sobre los perfiles viales.

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO responde que el tráfico en Bogotá es un dolor de cabeza, no es un tema nuevo, por eso en el POT es un eje fundamental para que el Sistema Multimodal debe ser el modelo a futuro que viabilice el modelo de crecimiento y consolidación de la ciudad.

Gran parte de la congestión en Bogotá se debe al estado de las vías y se viene trabajando con el IDU y con la Unidad de Malla Vial, así mismo los choques simples, por eso se está trabajando con el Gobierno Nacional y Senadores del Partido Cambio Radical para levantar más rápido este tipo de choques y tocar el SOAT. Otra parte de la congestión se explica en los vehículos mal parqueados por lo cual se ha trabajado en

proyectos como la inclusión de más de 100 guardias para levantar acompañar a los mil agentes de tránsito existentes o el estacionamiento en vía que empezó el 2 de noviembre y en 2022 se consolidara un cupo de 13.000 parqueaderos.

Transmilenio desde que entró en operación es el eje fundamental de movilidad y nadie lo quiere acabar porque esta es una de las Administraciones que más lo ha defendido y más plata ha invertido en su sostenimiento. El POT busca generar troncales que no generen cicatrices urbanas y o culatas que dan inseguridad, la definición de corredores verdes está planteada en el texto del POT que tiene tres elementos: Solucionar unos temas de movilidad, redistribuir el espacio hacia los modos más sostenibles para los ciclistas, peatones y al transporte público masivo limpio, además de propiciar el encuentro y el respeto por el patrimonio cultural. Un corredor verde puede ser un Metro o una troncal de buses, lo que se quiere es asociar la parte política con la solución de movilidad que se está dando. Quieren cortar que la asociación de modo se asocie con una administración. Los estudios determinaran los trazados y el orden de prioridad.

En el tema de la ALO norte tienen una visión diferente porque creen que alternativas diferentes que permiten dar soluciones de movilidad a los habitantes de Suba porque el 80% se traslada en modos sostenibles, a pie, en bicicleta y en transporte público.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA concluye el debate diciendo que está de acuerdo con el cambio de paradigma con la multimodalidad y transición hacia tecnologías limpias, en ningún momento ha mencionado que Transmilenio es el único medio ni que se deben construir más troncales indefinidamente, pero recalca el POT falla al dejarlo por fuera de la definición de la red de transporte público porque es y será el modo de transporte por 20 años más porque construir el Metro es costoso y en ese tiempo no se van a construir las 5 líneas planteadas en el POT. Adicionalmente se debe discutir los temas de diferencias como la ALO norte.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

EL VICEPRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones.


LA SECRETARIA informa que no tiene comunicaciones radicadas.

EL PRESIDENTE levanta la sesión donde se concluyó el debate de las proposiciones 570, 182, 418 y 520 de 2021.

LA SECRETARIA informa que siendo las 5:39 p.m., del 25 de noviembre de 2021 se levanta la sesión.



CELIO NIEVES HERRERA
Presidente



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho